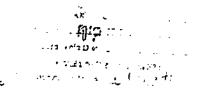
Minpher Hernandez Rooriguez
Abogado
INPRE 181.182





DECLARACION JURADA DE ORIGEN Y DESTINO LICITO DE FONDOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DE LA REVOLUCION Nº 160 PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38 697 DEL 16 DE JUNIO DE 2011, DE LA NORMATIVA PARA LA REVOLUCION, CONTROL Y FINAN- CIAMIENTO AL TERRORISMO APLICABLES EN LAS OFICINAS REGISTRALES Y NOTARIALES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Yo, JUAN CARLOS GONCALVES DA SILVA, de nacionalidad venezolana. uturar de la cédula identidad Nº V-6.670.642, mayor de edad, estado civil soltero. domiciliado en el Distrito Capítal, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil BAR Y RESTAURANT "ALFA, C.A.". debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital y del Estado Bolivariano Miranda. Tomo: 135-A, número 32, de fecha 09 de julio del año 2009 Rif J-00085375-4 encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente DECLARACION JURADA según su evidencia de Documento Constitution en su Artículo Noveno, al fin de dar cumplimiento al Artículo 26 🗓 🔀 PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DS014 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ACTIVIDADES HIPICAS (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo del 2012, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 39.895, fecha 30 de marzo del 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los recursos económicos, bienes haberes, valores y titulos de actos o negocios jurídicos, a objeto de mi representada BAR Y RESTAURANT "ALFA, C.A.", antes identificada se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas licitamente asi como tembién aquellos pagos por los que incurra sua si otorgamiento de la Licencia de actividades hípicas, pagos de aportes y su explotación, por lo que pueda hacer corroborado por los Organismos competentes y no tienen que ver con bienes, naberes, valores y títulos de actos o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la i.ey Orgánica Contra la Defincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Droga -

En Caracas, a los días de su presentación.

C = 1 (-10(-1))